PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

<table>
<tr><th colspan="2">INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 26/12/2023</th></tr>
<tr><td>DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:</td><td>Subdirección Centro de Comercio y Servicios - Elizabeth Tuberquia Vanegas</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR DEL CONTRATO:</td><td>Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – Alexandra Milena Palacio Fuentes</td></tr>
<tr><td>APOYO A LA SUPERVISIÓN:</td><td>No aplica.</td></tr>
<tr><td>CONTRATO No:</td><td>CO1.PCCNTR.5495343</td></tr>
<tr><td>TIPO DE CONTRATO:</td><td>Prestación de servicios</td></tr>
<tr><td>OBJETO:</td><td>8-9302-1168 Contratar el mantenimiento trampas de grasa pertenecientes al centro de comercio y servicios y las sedes a su cargo</td></tr>
<tr><td>VALOR:</td><td>$ 16.590.000</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA:</td><td>C.C.I. INGENIERIA S.A.S.</td></tr>
<tr><td>NIT:</td><td>900.947.070 - 5</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN:</td><td><table><tr><th>NODO</th><th>DIRECCION</th></tr><tr><td>Centro de Comercio y Servicios</td><td>Calle 43 No. 42-40 Barranquilla</td></tr><tr><td>Hotelería y Turismo</td><td>Calle 39 # 50 – 89, Barranquilla.</td></tr><tr><td>Gastronomía y Bilingüismo</td><td>Calle 7 # 1D - 155 Vaivén, Juan de Acosta.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</td><td>27/10/2023</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO:</td><td>1/11/2023</td></tr>
<tr><td>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</td><td>20 días</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</td><td>$ 16.590.000</td></tr>
<tr><td>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:</td><td>$ 16.590.000</td></tr>
<tr><td>PRÓRROGA No. 01:</td><td>CO1.CTRMOD.13359783
Teniendo en cuenta la fecha de expedición de la póliza de cumplimiento y su presentación, se hace necesario ajustar el plazo de ejecución del contrato en 25 días calendario.</td></tr>
<tr><td>PRÓRROGA No. 02:</td><td>CO1.CTRMOD.13724603</td></tr>
</table>

	Teniendo en cuenta la solicitud de prorroga del contratista y la viabilidad por parte de la supervisora y ordenadora del gasto, se procede con la modificación del plazo del contrato en 14 días adicionales, hasta el 9 de diciembre de 2023.
ADICIÓN:	No aplica.
SUSPENSIÓN:	No aplica.
FORMA DE PAGO:	Único pago.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
a. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en los documentos que integran el proceso de contratación y de acuerdo con la propuesta seleccionada por la entidad. **b. Realizar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.**	El contratista ha ejecutado el contrato de conformidad a las especificaciones ténicas, financieras, económicas y jurídicas requeridas en los documentos que integran el proceso de contratación y de conformidad a lo establecido a la propuesta presentada. El contratista presenta planilla de pago y certificado de aportes de seguridad social y parafiscales firmando por el Representante Legal. El contratista mantiene vigentes las garantías exigidas y, de igual forma, ha actualizado las mismas en atención a las modificaciones del contrato. Aunado a ello, ha atendido los requerimientos realizados por la supervisión del contrato para efectos de verificar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales.	**Los servicios fueron prestados en términos de calidad y oportunidad en cuanto al objeto del contrato, las especificaciones técnicas, las obligaciones allí establecidas y las normas aplicables sobre la materia.**

c. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	El contratista certifica no encontrarse en curso en las causales de inhabilida e incompatibilidad.	
d. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1.993.	El contratista ha suministrado los documentos requeridos para proceder con el tramité de pago.	
e. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	Hasta la fecha de emisión del presente informe el contratista no ha informado a la entidad del conocimiento de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	
f. No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar, (art. 8 ley 80 de 1993 y demás normas).	El contratista ha ejecutado el objeto en términos de eficiencia, oportunidad y calidad llevando un control adecuado del valor del contrato.	
g. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	El contratista realizó de forma oportuna los mantenimientos requeridos en el proceso de conformidad a lo establecido en los numerales 2.2, 2.3 y 2.3.1 del Estudio Previo.	
h. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y	Los bienes utilizados por el contratista para la ejecución contractual ha sido de su	

calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato. En caso de superar el valor del contrato, sin la existencia de un contrato adicional, el SENA no responderá por el pago de dineros que excedan del valor del contrato. **i. Realizar en forma oportuna la ejecución de los mantenimientos requeridos en el proceso con las características técnicas, cantidades y formatos que se especifican en los numerales 2.2, 2.3 y 2.3.1 del presente estudio previo.** **j. El riesgo y propiedad de los bienes a utilizar dentro de la ejecución del contrato serán asumidos por parte del Contratista. El SENA no suministrará ningún tipo de elemento, equipo o personal para la prestación del servicio.** **k. Disponer durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.** **l. Conservar durante la ejecución del contrato los Precios unitarios fijos del servicio ofertado.**	propiedad y utilizados bajo su propio riesgo. El contratista dispuso para el desarrollo del contrato del equipo humano y personal requerido para una prestación del servicio en términos de idoneidad, oportunidad y eficiencia teniendo en cuenta lo establecido por la entidad e los documentos del proceso. Se han mantenido los precios unitarios fijos ofertados por el contratista en su propuesta económica. El contratista gestionó los permisos correspondientes para el desarrollo de la ejecución contractual a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales correspondientes. Se tuvo a disposición de la entidad un contacto a efectos de entablar comunicación continua con el contratista y realizar la coordinación de las actividades, atención de requerimientos, entre otros.	

m. Gestionar los permisos con las entidades pertinentes que se requieran para la ejecución del contrato de manera que se cumpla con las normatividades vigentes. **n. Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico** **o. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.**		

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
21/12/2023	Factura Electrónica de Venta No. 1008	16,590,000.00	16,590,000.00	0	100%

OBSERVACIONES

De la revisión realizada de forma precedente, se concluye que el objeto se ejecutó conforme a las estipulaciones contractuales, asegurando el estricto cumplimiento de las obligaciones y especificaciones técnicas definidas en el contrato.

ANEXOS

1. Factura No. 1008 expedida en fecha del veintiuno (21) de diciembre de 2023.
2. Registro Único Tributario.

3. Certificación bancaria.
4. Autorización de Numeración de Facturación emitida por la DIAN.
5. Registro Presupuestal.
6. Planilla de pago de aportes de seguridad social periodo vigente.
7. Informe de Ejecución Contractual.
8. Certificación de paz y salvo correspondiente aportes parafiscales.

Alexandra Palacio Fuentes
Supervisora

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL[1]

[1] CO1.PCCNTR.5495343 Objeto: *“Contratar el mantenimiento trampas de grasa pertenecientes al centro de comercio y servicios y las sedes a su cargo”.* Factura Electrónica de Venta No. 1008.

Cr 41B No. 84B - 35
gerencia@cciing.com
www.cciing.com

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CCI INGENIERIA S.A.S
Nit. 900.947.070-5.
JHON DEIVIS MOJICA ORTEGA
C.C No. 8.568.731 de Soledad Atlántico.
Representante Legal

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL ATLANTICO.

CONTRATO No. CO1-PCCNTR-5495343-2023

OBJETIVO: Contratar el mantenimiento trampas de grasa pertenecientes al centro de comercio y servicios y las sedes a su cargo.

Fecha: 20 de diciembre de 2023

Barranquilla – Atlántico
3015717600

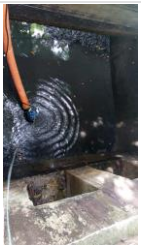
Cr 41B No. 84B - 35
gerencia@cciing.com
www.cciing.com

INTERVENCIÓN TRAMPA GRASA SEDE COMERCIO CR 43

DESCRIPCIÓN TECNICA DE LA NECESIDAD	UN	CANT	OBSERVACIÓN	EDIFICIO CR 43
Identificación de trampas de grasa existentes y desarenador principal en el Centro de Comercio y Servicios y Sedes a Cargo	M2	3	Se realiza reconocimiento de la ubicación de la trampa grasa a intervenir, no se utilizo equipo especial, se utilizo inspección visual y herramientas menores	
Adecuación y aislamiento de área de trabajo.	M2	3	Para la adecuación y aislamiento del area de trabajo se realizo retiro de equipos y objetos encontrados alrededor de la trampa a intervenir, objetos como escaleras, cajas entre otros.	
Desmonte de tapa operadora tipo loseta en trampas de grasa y aceites	UND	3	Se realiza desmonte de tapa operadora	
Retiro de lodos con alta presencia de grasas y aceites industriales en trampas de grasas, incluye transporte interno hasta zona de succión.	M3	3	Se realiza retiro de lodos con equipo mecanico de extracción manual	
Retiro manual de lodos y arenas en desarenador principal, zona de bombas incluye transporte interno y acarreo hasta zona de succión.	M3	3	Durante la extracción de lodos no se evidencio arena, mas sin embargo se retiraron algunas particulas solidas existentes	
Mantenimiento de paredes internas en trampas de grasa, incluye lavado a presión con detergente, desinfectante y agua a presión, escarificación, resane, Y Aplicación de catalizador orgánico	M2	3	Se realiza lavado y escarificación de paredes con agua limpia a presión	
Succión de lodos con equipo de bomba de vació para su disposición final en relleno sanitario autorizado	M3	3	Se realiza succión de lodos y particulas solidas encontradas en cada sede, mediante equipo de succión presión	
Reemplazo de las tapas en mal estado por tapas de lámina de fibra de vidrio reforzada en acero.	M2	3	Se realiza mantenimiento y remplazo de tapas operadoras en mal estado	

Cr 41B No. 84B - 35
gerencia@cciing.com
www.cciing.com

INTERVENCIÓN TRAMPA GRASA SEDE GASTRONOMIA

DESCRIPCIÓN TECNICA DE LA NECESIDAD	UN	CANT	OBSERVACIÓN	GASTRONOMIA
Identificación de trampas de grasa existentes y desarenador principal en el Centro de Comercio y Servicios y Sedes a Cargo	M2	3	Se realiza reconocimiento de la ubicación de la trampa grasa a intervenir, no se utilizo equipo especial, se utilizo inspección visual y herramientas menores	
Adecuación y aislamiento de área de trabajo.	M2	3	Para la adecuación y aislamiento del area de trabajo se realizo retiro de equipos y objetos encontrados alrededor de la trampa a intervenir, objetos como escaleras, cajas entre otros.	
Desmonte de tapa operadora tipo loseta en trampas de grasa y aceites	UND	3	Se realiza desmonte de tapa operadora	
Retiro de lodos con alta presencia de grasas y aceites industriales en trampas de grasas, incluye transporte interno hasta zona de succión.	M3	3	Se realiza retiro de lodos con equipo mecanico de extracción manual	
Retiro manual de lodos y arenas en desarenador principal, zona de bombas incluye transporte interno y acarreo hasta zona de succión.	M3	3	Durante la extracción de lodos se evidencio arena en gran cantidad, asi como tambien particulas solidas como piedra y algunos residuos de construcción	
Mantenimiento de paredes internas en trampas de grasa, incluye lavado a presión con detergente, desinfectante y agua a presión, escarificación, resane, Y Aplicación de catalizador orgánico	M2	3	Se realiza lavado y escarificación de paredes con agua limpia a presión	
Succión de lodos con equipo de bomba de vació para su disposición final en relleno sanitario autorizado	M3	3	Se realiza succión de lodos y particulas solidas encontradas en cada sede, mediante equipo de succión presión	
Reemplazo de las tapas en mal estado por tapas de lámina de fibra de vidrio reforzada en acero.	M2	3	Se realiza mantenimiento y remplazo de tapas operadoras en mal estado	

Cr 41B No. 84B - 35
gerencia@cciing.com
www.cciing.com

INTERVENCIÓN HOTELERIA Y TURISMO

DESCRIPCIÓN TECNICA DE LA NECESIDAD	UN	CANT	OBSERVACIÓN	HYT
Identificación de trampas de grasa existentes y desarenador principal en el Centro de Comercio y Servicios y Sedes a Cargo	M2	1	Se realiza reconocimiento de la ubicación de la trampa grasa a intervenir, no se utilizo equipo especial, se utilizo inspección visual y herramientas menores	
Adecuación y aislamiento de área de trabajo.	M2	1	Para la adecuación y aislamiento del area de trabajo se realizo retiro de equipos y objetos encontrados alrededor de la trampa a intervenir, objetos como escaleras, cajas entre otros.	
Desmonte de tapa operadora tipo loseta en trampas de grasa y aceites	UND	1	Se realiza desmonte de tapa operadora	
Retiro de lodos con alta presencia de grasas y aceites industriales en trampas de grasas, incluye transporte interno hasta zona de succión.	M3	1	Se realiza retiro de lodos con equipo mecanico de extracción manual	
Retiro manual de lodos y arenas en desarenador principal, zona de bombas incluye transporte interno y acarreo hasta zona de succión.	M3	1	Durante la extracción de lodos se evidencio arena en gran cantidad, asi como tambien particulas solidas como piedra y algunos residuos de construcción	
Mantenimiento de paredes internas en trampas de grasa, incluye lavado a presión con detergente, desinfectante y agua a presión, escarificación, resane, Y Aplicación de catalizador orgánico	M2	1	Se realiza lavado y escarificación de paredes con agua limpia a presión	
Succión de lodos con equipo de bomba de vació para su disposición final en relleno sanitario autorizado	M3	1	Se realiza limpieza a la red domiciliaria con equipo succión presión desde el manholl de empalme sobre la calle 39 hasta la caja de inspección en zona de anden	
Reemplazo de las tapas en mal estado por tapas de lámina de fibra de vidrio reforzada en acero.	M2	1	Se encontro tapa operadora en buen estado, se realiza escarificación, limpieza y resane en bordes.	